



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA GARANTIZAR UN ARBOLADO URBANO SALUDABLE Y SIN RIESGOS ALÉRGICOS EN SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

Todos estamos de acuerdo en que tener un buen arbolado en una ciudad es una riqueza. Nos da sombra, refresca el aire, embellece calles y plazas y contribuye a luchar contra el cambio climático.

Pero también puede convertirse en un problema de salud pública si no se eligen bien las especies. No todos los árboles son iguales: un madroño o un cerezo no provocan los mismos problemas de alergias que un plátano de sombra o una hilera de cipreses. Lo saben bien los vecinos que cada año, en distintas épocas, sufren alergias y problemas respiratorios.

En Salamanca tenemos un ejemplo muy claro: el Parque de la Alamedilla alcanzó un índice de alergenidad de los más altos del país, con un 0,87. Y no es una anécdota, es la prueba de que la elección de especies condiciona la salud de los salmantinos.

En el plan anunciado de más de 32.000 árboles aparecen especies como cipreses, encinas, robles, fresnos o abedules, todas ellas con un alto potencial alergénico. Mientras tanto, siguen en nuestras calles plátanos de sombra que cada primavera provocan auténticos episodios de irritación en los ojos y las vías respiratorias.

Y este problema no se limita a la primavera. Cada familia de especies tiene su calendario de polinización, de modo que hay personas con síntomas durante todo el año, desde el polen de cipreses en invierno hasta el de gramíneas en verano. Precisamente por eso resulta imprescindible contar con una herramienta propia y local: un mapa polínico municipal que identifique qué especies hay en cada calle y parque, qué niveles de polen producen y en qué épocas del año tienen mayor concentración. Este mapa no solo permitiría planificar con criterio las futuras plantaciones y sustituciones, sino que también



daría a la ciudadanía información útil y concreta sobre qué zonas pueden resultar más problemáticas en cada estación.

Existen ejemplos en otras ciudades. En Tres Cantos, recientemente nombrada “Ciudad Arbórea del Mundo” por la FAO, se aprobó una moción para crear un mapa polínico exhaustivo de la ciudad y para evitar plantar especies de alto riesgo en zonas de gran tránsito peatonal. Salamanca no puede quedarse atrás.

No se trata de plantar por plantar ni de colgarse medallas con titulares como “Salamanca tendrá más árboles que habitantes”. De poco sirve presumir de cifras si luego esos árboles agravan la salud de miles de personas. Lo que pedimos es que se haga con criterio, pensando no solo en dar sombra, sino en dar salud.

El problema es aún más serio en las llamadas zonas sensibles: colegios, parques infantiles, hospitales, centros de salud o residencias de mayores. Allí viven y pasan su día a día niños, personas mayores y pacientes con enfermedades respiratorias, los más vulnerables frente a la alergia. Plantar especies de alto riesgo en esos lugares es, sencillamente, una irresponsabilidad.

Es cierto que Sacyl ofrece información regional sobre polen y que existen plataformas como IQAir que publican datos en tiempo real. Pero esta información es genérica, no nos dice qué ocurre en nuestras calles, en nuestros colegios, en nuestros parques infantiles o en las residencias de mayores. Ahí es donde debe actuar el Ayuntamiento, con un mapa propio y una planificación que piense no solo en plantar más, sino en plantar mejor, cuidando la salud de la gente. Por eso, lo que proponemos no es frenar plantaciones ni cuestionar el valor del arbolado, sino pedir algo de sentido común, que se planten más árboles, que sean adecuados, en los sitios adecuados y con criterios de salud pública claros.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Elaborar en el plazo máximo de un año un mapa polínico municipal exhaustivo, que identifique las especies presentes en cada calle y parque, el número de ejemplares y sus periodos de polinización.



2. Publicar este mapa en la web municipal e integrarlo en campañas de información ciudadana, para que las personas alérgicas conozcan en qué zonas y épocas deben extremar precauciones.
3. Establecer como criterio municipal que, en zonas sensibles y de gran tránsito peatonal (colegios, parques infantiles, hospitales, centros de salud, residencias, plazas concurridas), se evite la plantación de especies de alto riesgo alérgico.
4. Adaptar las nuevas plantaciones y reposiciones al mapa polínico municipal, de forma que sirva como guía obligada para elegir qué especies plantar y en qué lugares.
5. Colaborar con la USAL y el Hospital Clínico para validar los datos del mapa, medir la concentración real de polen y actualizarlo de forma periódica.

En Salamanca, a 2 de Septiembre de 2025

José Luis Mateos Crespo

Portavoz del Grupo Municipal Socialista